



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Mollendo, 23 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 127 -2023-GRA/GREA-UGELI-D

Señor(a)(ita)
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DE EBR DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL ISLAY
Presente. -



ASUNTO: Presentación del Plan de Acción para la Mejora de los Aprendizajes
REFERENCIA: Resultados EMLA 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a); y, a la vez solicitarle la presentación del Plan de Acción para la Mejora de los Aprendizajes (se adjunta esquema sugerido), según las orientaciones dadas en la reunión de socialización de resultados de la EMLA 2023, implementada por la UGEL Islay, la misma que se realizó el día 08 de junio en la I.E. Deán Valdivia.

Por tal motivo, tendrá que remitir dicho documento, teniendo como plazo límite para el envío, el día miércoles 28 de junio del 2023; a través de los siguientes correos:

- Nivel Primaria: almonpra18@gmail.com
- Nivel Secundaria: josesuani@gmail.com

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Karla Misad A

MG. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL ISLAY

Doc. 5852893
Exp. 3714391



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES 2023

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : Islay
1.2. I.E. :
1.3. Nivel :
1.4. Director :
1.5. Sub director:
1.6. Turno : Mañana

2. BASE LEGAL:

- ✓ Ley General de Educación N° 28044 y sus Reglamentos.
- ✓ R.M. N°199-2015-ED. Modificatoria del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- ✓ R.M. N°281-2016-ED. Currículo Nacional
- ✓ Resolución Ministerial N.º 474-2022-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- ✓ Resolución Ministerial N.º 149-2023-MINEDU, Modificatoria de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”

3. JUSTIFICACIÓN:

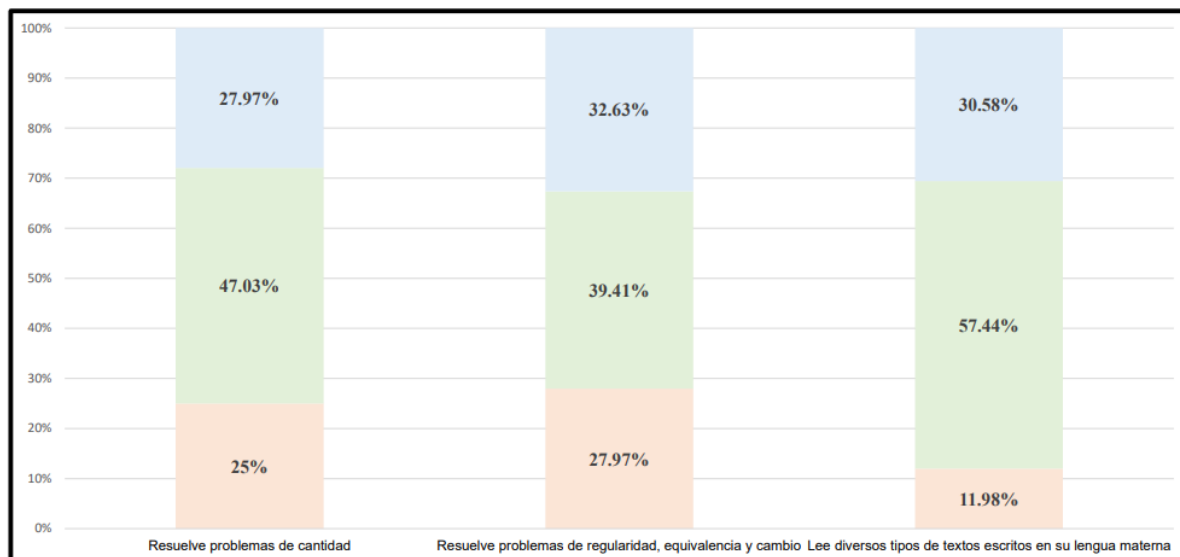
En mayo de 2023, la UGEL Islay realizó una evaluación muestral de logros de aprendizaje para los Estudiantes a los niños y niñas de 2° de Educación Primaria en las áreas de Comunicación y Matemática y 2° de educación secundaria en las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales. Los resultados de esta evaluación establecieron que la institución educativa programe un plan de mejora con el fin de reforzar las áreas evaluadas y revertir o mejorar los resultados para el presente año.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Islay
GRADO:	2do Grado de Primaria
N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6

EVALUACIÓN MUESTRAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE 2023



ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	CINICIO	C PROCESO	C LOGRO	POBLACIÓN	INICIO	PROCESO	LOGRO
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad	59	111	66	236	25%	47.03%	27.97%
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	66	93	77	236	27.97%	39.41%	32.63%
COMUNICACIÓN	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	29	139	74	242	11.98%	57.44%	30.58%

4. **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las áreas de...

5. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Implementar estrategias de aprendizaje en las áreas priorizadas.
- ✓ Incrementar el nivel de “logro” en las áreas priorizadas.

6. **METAS DE ATENCIÓN:**

Con este Plan de Acción de Mejora de los aprendizajes se verán beneficiados:

Grados: 1.º al 6.º de primaria / 1.º al 5.º de secundaria

N.º de secciones:

N.º de estudiantes:



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ESTRATEGIAS	CRONOGRAMA					RESPONSABLES
			J	A	S	O	N	

8. RECURSOS:

HUMANOS:

Directivos, profesores, estudiantes y padres de familia.

MATERIALES:

Copias, hojas murales, plumones, textos, cuadernos y cuadernillos de trabajo, material concreto, proyector multimedia.

FINANCIEROS:

xxx

9. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO:

Ficha de observación.

Listas de cotejo.

10. EVALUACIÓN:

Se evaluará la organización, planificación y ejecución del Plan de Acción de Mejora de los aprendizajes teniendo como referente final los resultados o logros alcanzados de las evaluaciones realizadas a los estudiantes, en las diversas áreas.

Asimismo, se llevará a cabo una reunión final en relación a los resultados de las estrategias planteadas.

Mollendo, junio de 2023.